

# Lo que me preocupa de mi hijo es su

APRENDIZAJE

HABLA

COMPORTAMIENTO

DESARROLLO

## ¡LA EDUCACIÓN ESPECIAL ESTÁ AQUÍ PARA AYUDAR!

Para obtener más información sobre la educación especial en la escuela de su hijo, póngase en contacto con

### ¿CÓMO ACCEDO A LOS SERVICIOS GRATUITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?

#### 1. ¿QUIÉN puede pedir una evaluación de educación especial?

Cualquier persona, incluido el padre o la madre, que tenga preocupación por el aprendizaje, desarrollo, habla o comportamiento de un menor puede hacer una remisión (o solicitarla) a una evaluación de educación especial. Si la escuela determina que la evaluación es necesaria, se requiere el consentimiento **por escrito del padre o la madre del menor** antes de realizarla.

#### 2. ¿QUÉ se considera una evaluación?

Una evaluación puede incluir **observaciones y pruebas** con el menor y entrevistas con el padre o la madre.

#### 3. ¿CÓMO se determina la elegibilidad para la educación especial?

Un equipo escolar, **incluyendo** el padre o la madre, examinará los resultados de la evaluación y determinará si el menor tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial.

#### 4. ¿QUÉ pasará si un menor se determina elegible para servicios de educación especial?

Un equipo, **incluyendo** el padre o la madre, se reunirá para desarrollar **una Programa de Educación Individualizado** (IEP, en inglés) para apoyar al menor. Todo esto se brinda de manera gratuita.

### CRONOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Remisión a la educación especial



Revisión de la escuela



Consentimiento del padre o la madre para evaluar



Evaluación

dentro de los 30 días del consentimiento del padre o la madre



Revisión de los resultados de la evaluación  
dentro de los 60 días del consentimiento del padre o la madre



Determinación de elegibilidad



Plan de Educación Personalizada (IEP)

¿Qué es *Child Find*? Es un proceso requerido por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, en inglés) para **identificar, localizar y evaluar** a todos los menores desde su nacimiento hasta los 22 años que puedan presentar alguna discapacidad y necesitar servicios de educación especial.